



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 029/2008

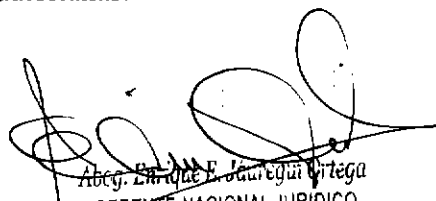
La Paz, 25 de enero de 2008

REF: FAX SG-X/2.17.89/24-2008 DE 21-01-08 DE LA SECRETARIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS ECUATORIANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite el fax SG-X/2.17.89/24-2008 de 21-01-08 de la Secretaria de la Comunidad Andina, sobre funcionario inhabilitado para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas.



EEJO/arql


Abog. En. Que E. Jauregui Ortega
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) General del Ejército César López Saavedra
CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo
INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
CIUDAD: (CITY) La Paz
FAX: 2152904
PAIS: (COUNTRY) Bolivia
TELEFONO: (PHONE) 2152901
DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez
REG. No.: SG-X/2.17.89/24-2008
FECHA: (DATE) 21 de enero de 2008
No. PAGINAS: (PAGES) 2
ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de funcionaria de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, para expedir certificados de origen.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que mediante nota No. 2594/DGINC/08, de fecha 17 de enero de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador, se nos informó la economista Verónica Sión de Josse, funcionaria de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, ha quedado inhabilitada para emitir certificados de origen, desde el 12 de enero de 2008.

Cordialmente,

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.

SG-X/2.17.89/24-2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR



No. 2594 /DGINC/08

Quito, 17 de enero de 2008

ASUNTO: FUNCIONARIA INHABILITADA PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señor Secretario General:

El Ministerio de Industrias y Competitividad, mediante Oficio MIC No. E-F-182008-DI, de 11 de enero del año en curso, ha comunicado a esta Cancillería que la economista Verónica Sión de Josse, funcionaria de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, FEDEXPOR, ha sido inhabilitada para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 12 de enero de 2008.

Mucho agradeceré disponer el registro de la presente información.

Muy atentamente,

Humberto Jiménez

Director General de Integración y Negociaciones Comerciales

Al señor
Freddy Elhers
SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor Eduardo Quispe